

# La corrupción de cada día: 4 casos

No son ni están todas, desde luego. De ellas no se puede pretender producir ninguna certeza de carácter general. Tal vez tampoco sean las más graves. Pero de estas prácticas la gente habla, se queja y, muchas veces, hace una descomunal vista gorda. En el «se lo cobro sin boleta» que se acepta sin chistar; en el servicio militar por ley para todos pero obligatorio sólo para algunos; en el *pituto* que permite conseguir expedición o exención en el trámite, un trato preferente o un puesto de trabajo; en las coimas a los funcionarios de tribunales; en la relación a veces interesada entre fuentes y periodistas; en el uso del carnet de otro para la atención médica o el tráfico de licencias; en los partes de Carabineros que no se pasan o que «se sacan» gracias a un carnet o a un amigo. En éstas y otras prácticas, que para algunos son costumbre, se juega, todos los días, una parte importante de la transparencia de este país, y se niega también eso de que todos los chilenos somos iguales en dignidad y derechos.

Decenas de fuentes se excusaron de hablar y muy pocas quisieron aparecer con nombre y apellido. Pero casi ninguna negó las prácticas por las que se les preguntó. Aquí, el difícil reporte de sólo algunas de las zonas grises de Chile.

## 1. LA PEQUEÑA CORRUPCIÓN EN LA JUSTICIA

Pagar por sacar un oficio o un mandamiento más rápido, por hacer desaparecer un expediente, por sacarle una copia a un sumario secreto... La lista continúa y demuestra un fenómeno que se repite en muchos de los juzgados del país. Tiene a varios protagonistas responsables: jueces, abogados y actuarios. Entre estos últimos es que se dan las pequeñas transacciones ilícitas. Lo que pareciera ser un problema de ellos, sin embargo, se debe fundamentalmente a un sistema escrito, lento y fácilmente corruptible, que está en franca agonía. En el nuevo Sistema Procesal Penal, que ya rige en cinco regiones, el procedimiento es oral, sin expedientes y, por lo tanto, sin actuarios.

*Adrián Puentes, periodista UC*

### AVISO

La administración de justicia es gratuita; en consecuencia, no proceden cobros por el servicio jurisdiccional. Al respecto, el artículo 13 de la Ley N° 18.877 publicada en el Diario Oficial de 26 de diciembre de 1972 dispone: "Prohíbese a los empleados del Poder Judicial cobrar derecho alguno no autorizado legalmente por las actuaciones que deben realizar en el desempeño de sus funciones. La infracción a esta disposición se sancionará conforme lo dispuesto en el artículo 157 del Código Penal."

El precedente aviso deberá colocarse en lugares visibles para el público dentro del recinto de este Tribunal.

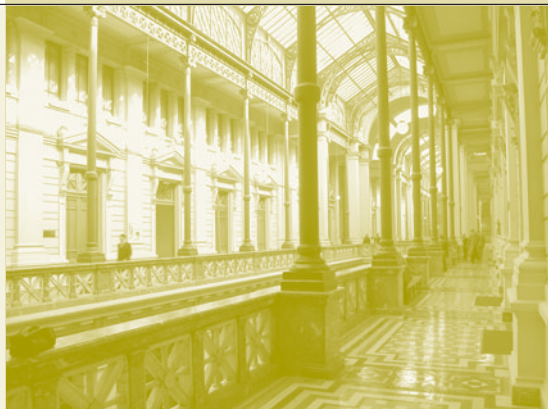
Santiago, noviembre de 1999.

ADALIS OYARZÚN MIRANDA  
PRESIDENTE.

Un abogado llega a un Juzgado Civil. Debe revisar el expediente de un caso en el que defiende a un demandado por protesto de cheque. Quiere pedir un oficio, para que se le comunique una diligencia a una institución externa; quizás también sacar algunas fotocopias, si la otra parte –el abogado del demandante– ha agregado algo al caso. Saluda al mesonero y le pide uno de los muchos expedientes que se amontonan en una estantería. En una pared, un cartel anuncia que según el artículo 13 de la ley 17.877, «prohibese a los empleados del Poder Judicial cobrar derecho alguno no autorizado legalmente por las actuaciones que deban realizar en el desempeño de sus funciones». El mesonero le devuelve el saludo al abogado y le pasa lo requerido: una carpeta repleta de papeles. Cada uno de ellos es una diligencia en el caso.

El abogado en cuestión le pide al mesonero que le saque una fotocopia a un par de esos papeles. Le pasa mil pesos. No importa que sea mucho más de lo que cuesten las copias, porque quiere ser amigo de ese empleado. Eso lo ayudará. De hecho, le tendrán la copia en un rato. ¿Y el oficio? El abogado quiere que salga rápido. Para eso, se lo tienen que escribir y luego pasárselo al juez para que lo firme. Lo necesita para el otro día.

Entonces aparece en escena el actuario o proveedor, como se les llama en los juzgados civiles. Estos funcionarios del poder judicial se encargan, en la práctica, de «llevar» los juicios, lo que implica escribir la mayoría de las diligencias y disponérselas al juez para que las firme. Por la excesiva cantidad de causas y la complejidad del antiguo sistema procesal, ellos son los que realizan gran parte del trabajo que teóricamente debería realizar el juez. El problema es que muchas >>



## El catálogo de «favores»

No son todas las que existen y sus precios no son exactos: como en toda práctica ilícita, es difícil establecer parámetros fijos. Tampoco se dan en todos los tribunales, ni en todos los funcionarios del Poder Judicial. Aquí influyen muchas variables, que tienen que ver con la amistad, con el dinero, con las falencias del antiguo Sistema Procesal Penal. A continuación, algunas de las prácticas más frecuentes de la pequeña corrupción en la justicia:

- **Oficios o mandamientos:** estos simples papeles escritos son una de las tareas principales de los actuarios. Sin embargo, para que «salgan» luego hay que pagar mil pesos. Si se requiere aún mayor rapidez, entonces son tres mil.
- **Exhortos:** así se llaman formalmente las comunicaciones entre un tribunal y otro. Su trámite suele demorar por lo menos una semana. Pero, por cinco mil pesos, se consiguen de inmediato.
- **Fotocopias:** tema confuso. No hay un precio fijo, porque depende de cada tribunal. Sin embargo, muchos actuarios cobran más dependiendo del caso, del abogado, del cliente. Un expediente grueso puede costar 40 mil pesos.
- **Retroceder el cargo:** el cargo es el timbre que se usa en los tribunales. Como hay trámites que tienen una fecha límite, a veces los abogados les pagan a los actuarios para que retrocedan la fecha del timbre. Así, se pueden integrar resoluciones al expediente después del límite, sin problema; la fecha aparece como corresponde. Valor variable, entre 10 mil y 50 mil.
- **Notificar una demanda, un auto de prueba o una sentencia:** para que se haga rápido, hay que pagar por lo menos 50 mil.
- **Comparendo pagado:** estas reuniones muchas veces son manejadas por los actuarios en vez del juez, el encargado oficial de llevarlas a cabo. Existe una costumbre de pagarle a los actuarios, luego del comparendo, una suma variable, entre cinco mil y diez mil.
- **Incluir resoluciones falsas al expediente:** como es el actuario quien generalmente lleva los juicios, el juez sólo confía y firma las resoluciones que le escriben. A veces se incluyen resoluciones que no tienen que ver con el juicio, y que pueden ser determinantes. Por ejemplo, un sobreseimiento, que deja en libertad a alguien cuyos méritos lo podrían hacer culpable. Valor: relativo.
- **Venta del secreto de sumario:** como dicen algunos abogados con experiencia, ningún estudio de prestigio deja de tener el sumario en su oficina. Saberlo cuesta una cantidad variable, que puede fluctuar entre los 50 mil y 200 mil pesos.

« veces no lo hacen sólo por el sueldo nada generoso que reciben. Como lo demuestran los testimonios y las prácticas de cualquier abogado que tramite causas en alguno de los juzgados del país, este problema ocurre mucho: para que hagan bien y rápido lo que tienen que hacer, hay que pagarle a los actuarios. Para que hagan algo derechamente ilícito y, muchas veces, hasta penado por las mismas leyes que ayudan a administrar, hay que pagarles más.

No es el caso del abogado de la escena con la que comienza este reportaje. Sólo necesita un oficio. Pero como lo necesita para el día siguiente, le pasa tres mil pesos al actuario.

### El diverso prontuario de los juzgados

Como en casi todo, aquí no se puede generalizar. Los diez abogados consultados para este artículo afirman que éste es un problema que no sucede en todos los juzgados, que hay muchos abogados y actuarios honestos, que algunos jueces controlan mejor que

otros a sus funcionarios. Esto se puede comprobar hasta en la apariencia y funcionamiento de estos locales. Los hay ordenados, con funcionarios de camisa y corbata, sistema de atención por número, bien iluminados y sin prácticas ilícitas; también existen locales que bien podrían aparecer en una novela de Kafka: oscuros, desordenados, con funcionarios que sólo atienden correctamente a los que les caen o pagan bien. También depende de la naturaleza del juzgado: si es del Crimen, Civil, Laboral o de Menores. Cada uno tiene procedimientos —lícitos e ilícitos— distintos.

En los juzgados Civil, Laboral y de Menores, la mayoría de la corrupción se reduce a pagarle a los actuarios, o a otros funcionarios, para que los trámites se realicen más rápido. Estos trámites forman parte de sus funciones. La práctica ha hecho que cada uno se ellos tenga un precio más o menos fijo: por ejemplo, por un mandamiento o un oficio, se cobra mil o tres mil pesos, dependiendo de cuán rápido se

requiera el escrito; por un exhorto, cinco mil, y por notificar una demanda a la otra parte, trámite que realiza un receptor judicial, 50 mil o más, si se quiere para el día siguiente. Otro cuento son las fotocopias. Aquí entra en juego algo fundamental: «Hay que ser amigos de los actuarios si uno quiere que avancen los juicios», dice un abogado que lleva cinco años tramitando juicios civiles. Así, una copia simple de un expediente o de parte de él se paga a discreción de lo que se pueda o quiera pagar. La fotocopia de un expediente largo puede llegar a costar 30 mil o 40 mil, o aún más, lo que pasa directamente al bolsillo del funcionario. En algunos lugares, sin embargo, esto se realiza como corresponde: se le pide por escrito la copia al juez.

En los Juzgados del Crimen el tema es más complicado. «Por la naturaleza de los casos que se ve, hay mucha mayor corrupción, porque aquí está en juego la libertad de las personas», dice un abogado con 22 años de experiencia como penalista. Por esto, las prác-

RAÚL ARAYA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL:

## «En un cajón de manzanas hay una manzana podrida, pero ¿están todas las manzanas podridas?»

Mayoritariamente, los que cumplen el rol de actuarios son los oficiales segundo, tercero y cuarto. Estos empleados reciben, en promedio, entre 380 y 420 mil pesos de remuneraciones líquidas. Eso explica Raúl Araya, quien los representa como presidente de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial.

—Algo que todo el mundo sabe es que quienes desempeñan el papel de actuarios a veces cobran dinero por funciones que deberían hacer solamente por sus remuneraciones. Otras veces, incluso, cometen delitos por un cierto monto.

—Existen los hechos que usted señala, existe el que se cometen actos ilícitos dolosos por parte de algunos miembros del escalafón de empleados. Pero hablar de corrupción es hablar de una situación generalizada, muy avanzada, lo que induce a error. La idea es dejarlo en su exacta dimensión, porque en un cajón de manzanas hay una manzana podrida, pero ¿están todas las manzanas podridas? Hay que acotarlo en la justa medida.

—Pero en las manzanas que están podridas, ¿hay corrupción?

—Por supuesto, si usted quiere llamarlo de esa manera. En mi opinión son situaciones ilícitas, irregulares, pero que no representan lo que es la situación mayoritaria de los empleados.

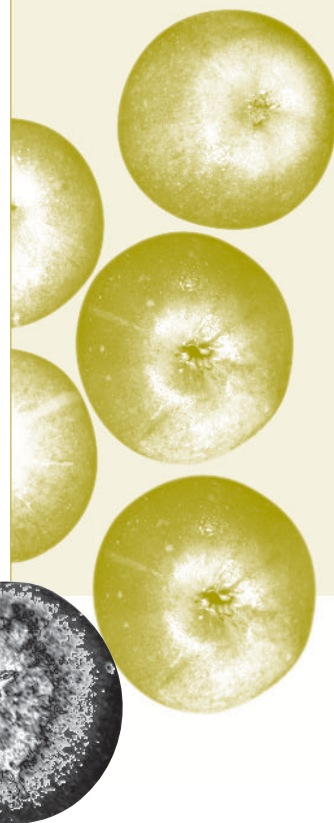
—¿Cuáles son los factores que explican que estas cosas surjan en los actuarios?

—Es por la excesiva carga de trabajo que debe soportar el empleado, lo cual, a su vez, está demostrando que la situación de control del personal se torna inmanejable para el juez. El juez, físicamente, está impedido de ejercer el control que co-

rresponde. En los juzgados del crimen están soportando una carga de trabajo que es absolutamente asfixiante, por la cantidad de casos que se conocen. No debe olvidarse que si se implementó una reforma procesal es porque el sistema estaba colapsado.

«Además, cuando a una persona, permanentemente, se le está 'incentivando' para que cumpla un trabajo —esto, que quede claro, no es una justificación—, va a llegar un día en que termine diciendo que sí. Sancionemos al empleado que cobró lo que no corresponde y al abogado que lo incentivó porque le convenía que se hiciera más rápido. Es distinto cuando se dice: 'Yo no le hago este trabajo si usted no me paga'. En ese caso, el abogado, de inmediato, pide audiencia con el juez y denuncia al empleado, y ese empleado es sancionado. Aquí el abogado le dice: 'Hazme este favor, porque lo quiero para mañana'».

«Además, el sistema de ingreso a los tribunales que se está aplicando hoy permite seleccionar de una mejor manera al personal. Pero si nosotros revisamos quince años atrás, en un momento determinado aquí se entraba por recomendaciones, por parentesco y por distintos factores».



ticas corruptas son mucho más graves y con precios variables, dependiendo del caso, del abogado, de quiénes están involucrados. «Aquí el actuario tiene mucho más poder de acción», continúa el mismo abogado, «ya que él realiza las resoluciones y el juez, la mayoría de las veces, sólo se limita a firmarlas». Además, en la justicia criminal hay una etapa sumaria, de investigación, que es secreta. De hecho, una de las prácticas ilícitas más comunes es la de conseguir una copia del sumario secreto. Pero hay otras: «perder» el expediente o introducirle resoluciones falsas, que no corresponden al caso, para que el juez las firme sin darse cuenta (por ejemplo, el sobreseimiento de un inculpado).

### Hacia un sistema sin actuarios


En este enmarañado sistema de la pequeña corrupción en la justicia, el actuario es sólo uno de los protagonistas. Otro es el abogado, quien prefiere pagar antes que seguir los cursos normales. «Es un círculo vicioso», dice uno joven, que recién se ha dado cuenta del fenómeno. Él hizo la práctica, como todos los que estudian leyes, en la Corporación de Asistencia Judicial; ahora trabaja para el bufete de una importante empresa. Por esas experiencias, se ha dado cuenta de la injusticia que subyace a esta corrupción: «Los abogados con mayores recursos terminan sus juicios antes. Los que no tienen plata, y que representan a personas más pobres, se demoran más, porque no les pueden pagar a los actuarios».

A muchos abogados ser amigos de los actuarios les da algo así como un prestigio adicional. Un abogado con 22 años de experiencia en la justicia criminal revela que la práctica de tener una copia del sumario secreto es algo muy frecuente en los bufetes grandes, de renombre. Incluso más: «Se considera en el ambiente que todo

buen abogado penalista debe tener el expediente en su oficina, aunque esté en sumario [etapa que es secreta]», dice.

Todo este problema, sin embargo, parece tener su origen en el antiguo sistema procesal, que todavía funciona en ocho regiones del país. «En un sistema uno no puede esperar que la gente sea buena para que las cosas funcionen. El procedimiento escrito es malo», dice un abogado; «La mayoría de los actuarios son corruptos porque el sistema se presta para la corrupción», dice otro. Como se sabe, que el expediente sea escrito retarda y dificulta la justicia: todas las diligencias deben constar en un papel.

En el nuevo sistema procesal esto cambia, al menos en los Juzgados del Crimen (hay un proyecto similar en el Congreso para la Justicia Civil). En los casos criminales, el procedimiento pasa a ser fundamentalmente oral, sin expedientes. Además, se distribuyen en distintas personas las funciones que antes se concentraban sólo en el juez: investigar, alegar, dictar sentencia. «No me cabe duda de que este sistema es mucho más transparente que el antiguo, y no porque los jueces o los actuarios sean más o menos corruptos», dice un abogado que trabajó 11 años en el Poder Judicial, incluso como juez del crimen. Sin embargo, advierte: «Usted nunca va a encontrar un sistema que excluya totalmente a la corrupción».

En todo caso, en el sistema que para 2005 ya estará funcionando en todo el país, y que ya rige en cinco regiones, un abogado no deberá pagar cada vez que realice una diligencia o defienda a una persona, como sucede muchas veces hoy. Aunque quisiera apurar el juicio, ya no habrá nadie de quien hacerse amigo y al que tenga que darle plata: como ya no habrá expedientes, el actuario habrá desaparecido de los Juzgados del Crimen. 



## 2. Incentivos a la prensa REGALOS QUE DIFUNDEN

Los periodistas viven permanentemente rodeados de agentes externos que pretenden influir con incentivos, regalos o premios. La mayoría de los principales medios de comunicación nacionales no tienen políticas oficiales al respecto y «dejan ser» a sus profesionales, quienes deben poner a prueba la fortaleza de su propia ética. Muchos salen victoriosos, pero no pocos lucen cicatrices.

David Abuhadba, Periodista UC

**E**ran los mediados de la década del 90 y los periodistas de espectáculos se vieron sorprendidos con la llegada de una carta a sus respectivas redacciones. Una empresa distribuidora de videos ofrecía un gran premio para el periodista que durante un determinado periodo publicara la mayor cantidad de notas sobre sus productos...

Así de directo. La reacción fue inmediata: rechazo tajante y repudio público a la «oferta»; carta de respuesta de la Asociación de Periodistas de Espectáculos (Apes) en la que se pedía al responsable de la distribuidora de videos una explicación sobre el origen de la «genial» idea.

El ejemplo es extremo, pero sirve para ilustrar un tema que se vive día a día en el hábitat informativo, aunque muchos prefieren no profundizar y ver cómo se pasea por los costados.

No todos los agentes que pretenden influir sobre los profesionales de la prensa actúan tan prehistóricamente: conocen los funcionamientos de los diversos medios de comunicación, el trabajo periodístico, sus normas, sus prácticas e, incluso, contratan a periodistas y forman empresas especializadas. Así, ofrecen sus servicios de «enlace» con el público de opinión –directores, editores, periodistas– a grandes empresas que desean ver a sus productos, servicios o actividades gozando de presencia y un amplio despliegue en páginas –tanto *off* como *on line*–, en tiempos radiales y en minutos de pantalla.

Para la jefa de relaciones públicas de *Telefónica Móvil*, la periodista Pamela Sotomayor, el objetivo de su área «es generar relaciones de confianza con los medios y con quienes trabajan en la noticia, con el fin de que nos vean

siempre como una empresa cercana, amistosa, que les da confianza y que está dispuesta a colaborar con ellos».

Al igual que *Telefónica Móvil*, son muchas las compañías o instituciones que buscan una buena relación con la prensa y para eso contratan a empresas especializadas. Andrea Cazes, de *Agosin Eventos*, y Paola Panisello, de *Creaciones Publicitarias*, coinciden en señalar que en sus campañas de prensa o de relaciones públicas jamás incluyen algún ítem de pago a periodistas. «Hay muchos clientes», cuenta Paola Panisello, «que no saben cómo funciona el medio y te preguntan si hay que pagarle algo a los periodistas. Obviamente, la respuesta es ‘no’. Pero donde sí se invierte es en desarrollar un buen evento, que sea atractivo para los medios de comunicación y así vayan a cubrirlo; aunque si no se trata de algo noticioso, no sacas nada: cero publicación».

«Lo que siempre se acostumbra», explica Andrea Cazes, «es regalarle algo simbólico y de buena calidad a la prensa para que se lleve algún recuerdo de nuestro cliente; pero más que los regalos, lo que te facilita el trabajo de relaciones públicas es tu personalidad, tener buen *feeling* con el periodista, caerle bien. Es algo recíproco. Ellos también te necesitan cuando buscan información». Este accionar conlleva otro riesgo para los periodistas: «encariñarse» con la fuente, lo que hace más difícil discernir la diferencia entre interés informativo o promoción de producto o servicio determinado, y una fiel amistad.



### Pureza casi imposible

Los ramos de ética profesional son cuidadosamente impartidos por las mejores universidades que cuentan con la carrera de periodismo, incluida la UC. Mientras más sólido sea ese pilar, es más difícil que el periodista sea objeto de corrupción. Sin embargo, en materia de regalos e incentivos la tentación es mucha, está en todos lados y adoptar una postura pura es casi imposible.

Alberto Luengo, actual director de *La Nación* y ex editor de *La Tercera*, explica: «Siempre tras un regalo hay una expectativa de la fuente de obtener un trato favorable en el medio en el que trabaja el periodista. A veces es más explícito y otras el objetivo es más oculto, pero siempre existe una transacción tras el regalo. Sin embargo, tampoco puede adoptarse una postura completamente pura, ya que la percepción de ambas partes –fuente y periodista– es que el regalo facilita la relación. Si el organizador de un gran espectáculo te envía dos entradas (aparte de la acreditación), ¿qué debe hacer el medio? ¿Devolverlas? Si la Armada de Chile te invita a conocer uno de sus barcos en un viaje que incluye un pase de dos o tres días por los canales australes, ¿hay que rechazarlo? Si el Presidente viaja a una gira oficial a China y ofrece al medio el transporte gratis, ¿debe el medio ir por su cuenta pagándose el pasaje?».

Como los mencionados hay muchos casos, que deberían ser analizados en conciencia por el periodista y la dirección del medio, delimitando muy trans-

parentemente hasta dónde llega la influencia de la fuente como generadora de información. Paulo Ramírez, periodista y gerente de contenidos de *Emol.com*, puntualiza: «En general, me parecen inadecuados los incentivos de las fuentes. Por principio no deberían ser aceptados por los periodistas. El problema es que la mayoría de los medios no tiene una política preestablecida, por lo que cada periodista termina actuando en conciencia».

Para Ramírez, la forma en cómo se materializa la influencia de la fuente depende de la sección que cubra el periodista: «Lo que pasa es que la influencia se da de maneras muy distintas. En el ámbito policial, por ejemplo, es con acceso a información. El policía que me dé más información es probable que sea el que mejor cobertura obtenga. En el caso de economía, hay una influencia importante del dinero y del prestigio. En la política, se influye mediante el acceso a información reservada, a través de la 'aceptación dentro del grupo de los que saben'. Por lo que he visto, donde más incentivos y regalos hay es en el área de negocios, tecnología y espectáculos».

### El «dejar ser» de los medios

«No, aquí no hay ninguna política ni documento, así que prefiero no hablar sobre el tema» y «Sí, por principio, tenemos prohibido recibir incentivos, aceptar viajes o premios... ¿Si existe algún documento? No, no hay nada escrito».

Estas fueron las «respuestas tipo» que se obtuvieron tras preguntar en relevantes medios de comunicación por la existencia de alguna norma interna que rigiera la relación de periodistas y fuentes en lo que a incentivos se refiere.

El catastro deja en evidencia que la mayoría de los principales medios de comunicación nacional carece de políticas oficiales al respecto y «dejan ser» a los profesionales de la prensa. Todo lo contrario de lo que ocurre en otros países, donde las políticas sobre la materia son sumamente estrictas. Incluso, existen periódicos estadouni-

denses que tienen diseñada una tarjeta estándar, que sus periodistas adjuntan a los regalos que reciben de las fuentes cuando se los devuelven para anular cualquier tipo de compromiso.

Alberto Luengo recuerda que cuando Fernando Paulsen dirigía *La Tercera* «había una política muy restrictiva en cuanto a aceptar regalos de todo tipo e invitaciones por parte de las fuentes. Esa política sufrió un quiebre cuando la empresa productora de un evento musical invitó a uno de nuestros periodistas a ver el

show a Miami, días antes de su presentación en Chile. Se trataba de una oportunidad para que nuestros lectores conocieran en forma anticipada detalles del show. Si lo aceptábamos, rompíamos nuestra propia política autoimpuesta. Si lo rechazábamos, privábamos a nuestros periodistas y a nuestro público de una información relevante. Finalmente, lo aceptamos, pero condicionando de manera explícita la conservación irrestricta de nuestra independencia editorial. De ahí en adelante, la política se aplicó con más flexibilidad, aunque se mantuvo la estricta renuncia a aceptar cualquier tipo de regalos de las fuentes (lapiceros, entradas, libros, etc.)».

### Problema viejo, solución joven

El «fantasma» que ensucia el trabajo periodístico es de vieja data. Sus orígenes se pueden hallar en aquellos años en que las universidades no formaban a los profesionales de la información.

Darío Rojas, actual director de la revista *Somos TV*, hace memoria y relata los albores del periodismo de espectáculos, fuertemente marcado por la bohemia: «Antiguamente, el periodismo de espectáculos era mínimo, era el pelo de la cola en el quehacer de un medio. Yo era periodista de política y observé que había un grupo que estaba acostumbrado a cubrir en *boîtes*. En esos locales tomaban tragos y tenían

---

«EN GENERAL, DIRÍA QUE LOS PERIODISTAS NO SE CORROMPEN FÁCILMENTE». (Alberto Luengo)

«AL CONTRARIO: SOMOS FÁCILES Y BARATOS PARA CORROMPER». (Paulo Ramírez)

---

«uno que otro entrevero con las niñas que bailaban o cantaban. Una vez me invitaron, fui, pagué mi trago y me ridiculizaron por no aprovechar las 'regalías' del lugar. Desde ese momento tomé como decisión que cualquier cosa que hiciéramos, nosotros [los periodistas] pagaríamos el consumo...»

Así, en la década del 80, famosas fueron las fiestas organizadas por la revista *Vea*, cuyo director era Rojas. «Reuníamos a todas las figuras de la televisión», cuenta, «creábamos muy buenas relaciones con nuestras fuentes, obteníamos varias exclusivas, pero la revista, en esos años administrada por el grupo Cruzat, pagaba todos los costos de producción. Esa, por ejemplo, fue una de las actitudes que tomé como director para que los periodistas no fueran vilipendiados y se escucharan frases como 'a ese periodista lo compramos con diez lucas'».

Pero, actualmente, ¿los periodistas son difíciles de corromper?

«En general, diría que los periodistas no se corrompen fácilmente», dice Alberto Luengo. «Es decir, no se 'venden' por un regalo o una comida, pero tienden a considerar en forma más cuidada los intereses de la fuente en la elaboración de sus informaciones. Tampoco es habitual que los periodistas 'pidan' que los incentiven, hecho que para mí representa la esencia de la conducta corrupta: sugerir a las fuentes que con un regalo se les trataría mejor».

Frente a la misma pregunta, Paulo Ramírez fija otra posición: «Al contrario: somos fáciles y baratos para corromper. Creo que debe haber un verdadero movimiento de los periodistas, con el indispensable apoyo de los medios, para poner fin a estas prácticas».

En eso último parecen coincidir todos: lo que falta son directrices claras, acordadas entre la dirección de los medios y sus periodistas, que normen y fiscalicen la relación con las fuentes. Así, un profesional consciente y ético podría apoyarse en aquéllas para saber cómo reaccionar ante una lapicera grabada, un par de pasajes o, como ofrecía esa empresa de video, un «gran premio» por cobertura desplegada. ■

### 3. LOS AMIGOS DE LOS AMIGOS EN SU CAMINO

No es que ocurra con todos los llamados alguaciles, pero la credencial que otorga el Círculo de Amigos de Carabineros sirve, muchas veces, para evitar una multa o sacarse una ya cursada. Al final, dice un alto oficial de Carabineros, más que la pertenencia al Círculo, lo que cuenta es la amistad, como en tantos otros asuntos de este país.

*Gonzalo Saavedra, Periodista UC*

**Pedro** es un empresario y está en sus cuarenta. El otro día, cuenta, venía a casi 140 kilómetros por hora en la carretera. Lo pararon los carabineros. Delante había otro auto «cazado» por el radar. «Buenas tardes, colega», saludó Pedro al carabiniere que se acercó a la ventanilla. Junto con el saludo, el empresario le mostró su credencial de alguacil que lo define como «amigo» de la institución. En esa credencial se exhibe la frase «El personal de servicio podrá dar las facilidades compatibles con el ejercicio profesional», una instrucción cuyo sentido no es fácil de definir. Ni de delimitar. En este caso, esas palabras significaron eximirlo de una multa segura en cualquier otra circunstancia: «Ya, pero espérese a que le saquen el parte al otro vehículo», le pidió el oficial.

No es la primera vez que le sucede. Incluso ha ayudado a sacarse partes a amigos y a familiares. Su amistad con la institución le da estos beneficios. Dice que no todos los alguaciles usan su credencial para sacarse los partes, pero que él conoce a muchos que sí lo hacen. «De que hay privilegios, no hay duda», señala. En su unidad, en la que él está hace cinco o seis años, la mayoría de los miembros son empresarios, y con ellos ha establecido una buena amistad e incluso relaciones comerciales.

Un alto oficial de Carabineros dice que Pedro y algunos de sus amigos no se sacan los partes por ser alguaciles, sino por su amistad con alguien en el Cuerpo, como la puede tener cualquiera. El amiguismo es en sí una institución que sirve para cosas como éstas en Chile, el único país en Latinoamérica donde no puede sobornarse con un billete a un oficial de tránsito.

Pero el hecho de estar en el Círculo convierte a Pedro en un amigo no de uno sino de todo el Cuerpo de Carabineros. Con algunos de ellos se reúne regularmente en comidas, hacen fiestas de Navidad para los hijos de los funcionarios, becan a algunos de esos niños y jóvenes para que puedan estudiar, habilitan sedes sociales, ayudan a las familias de carabineros que quedaron damnificados con el último temporal... Todo esto financiado con los aportes de los alguaciles, que, como en el caso de Pedro, pagan entre 300 y 400 mil pesos al año, aunque las cifras son variables. De esas obras de ayuda, los alguaciles se sienten muy orgullosos y satisfechos; y los carabineros, muy agradecidos.

Y aunque el tema de las infracciones ciertamente no forma parte de los beneficios en forma explícita, Carabineros sí retribuye con un 25% de descuento para la atención en el hospital de la institución, un 30% de descuento

---

PEDRO CONFIESA QUE CUANDO LO INVITARON A PARTICIPAR, ACEPTÓ BÁSICAMENTE POR LA VENTAJA DE SACARSE LOS PARTES, PERO CUENTA QUE EN ESTOS AÑOS HA APRENDIDO A QUERER A CARABINEROS Y QUE SE SIENTE FELIZ DE PODER AYUDAR.

---

en la cabañas y centros vacacionales, y uso de los aviones institucionales con el pago de una tarifa que una fuente definió como «bastante conveniente».

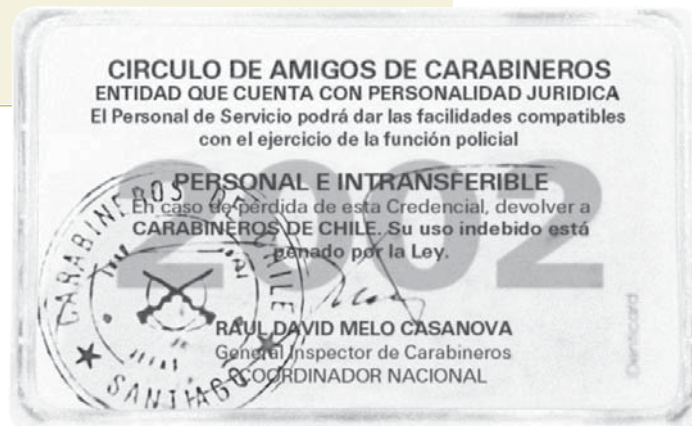
### Una corriente de opinión favorable

El Círculo de Amigos de Carabineros, también conocido como cuerpo de alguaciles, define su misión como la de apoyar la labor de Carabineros y tender un puente entre la institución y el mundo civil. Los alguaciles no forman parte del organigrama de Carabineros pero existe un oficial designado por el General Director Alberto Cienfuegos que hace de nexo entre la policía y este grupo de colaboradores externos.

Fue el General Rodolfo Stange quien impulsó la creación del Círculo. Ya existían grupos de amigos espontáneos, pero él decidió organizarlos: «Estábamos en 1985, año de la renuncia del General Director César Mendoza, en que son asesinados tres profesionales de izquierda [el caso de los degollados], crimen que yo siempre condené, pero lo que se buscaba era afectar la Institución completa. Entonces, tener la colaboración de gente desinteresada, que pudiera influir como corriente de opinión a favor de la policía uniformada era muy necesario», declaró Stange a una publicación de los propios alguaciles.

El Círculo de Amigos de Carabineros consiguió su personalidad jurídica en 1988 y hoy cuenta con cerca de tres mil miembros. Se reúnen regularmente en torno a las unidades, tienen una página web ([www.alguaciles.cl](http://www.alguaciles.cl)), y celebran un convención anual a la que asiste el General Director de Carabineros de turno.

Los requisitos para entrar son básicamente la honorabilidad y lo intachable de su historial comercial y policial, incluido el de tránsito. >>



PATRICIO VÁSQUEZ, PRESIDENTE NACIONAL DE LOS ALGUACILES:

### «No tenemos ningún privilegio especial, somos iguales al resto de los chilenos»

*Andrés Scherman T., estudiante de Periodismo UC*

Patricio Vásquez, un empresario de la construcción de 47 años, preside el Círculo de Amigos de Carabineros desde hace tres meses. Vásquez explica que la principal ayuda que prestan los cerca de tres mil alguaciles consiste en becas de estudio para los hijos de los funcionarios de Carabineros que reciben menos ingresos. Actualmente están entregando 170 becas y disponen de un presupuesto que Vásquez califica como «mucha plata, más de 500, de 700 millones al año».

Ante las acusaciones de que los alguaciles hacen un uso abusivo de sus credenciales, Vásquez niega que se trate de una práctica generalizada: «Algunos pueden haber usado su credencial para sacarse un parte, pero son la minoría. Además los partes no son tan caros, salen 20 ó 30 mil pesos y nosotros tenemos una cuota mensual de 20 mil pesos. No sería ningún negocio hacerse alguacil para no pagar infracciones», afirma.

—¿Qué controles realizan para que no haya abusos en el uso de las credenciales?

—Hay una orden de Carabineros de que todos los partes que se les cursen a los alguaciles deben ser cobrados y no pueden ser revocados en el camino. Otra medida que tomamos es no autorizar la entrada al círculo de las personas que tengan más de tres partes graves en los últimos cinco años. Las infracciones graves como el manejo en estado de ebriedad son sancionadas con la expulsión.

—Si ustedes tienen un fin altruista, ¿por qué utilizan credenciales que los identifican como alguaciles y que llevan la frase: «El personal de servicio podrá dar las facilidades compatibles con el ejercicio profesional»?

—La credencial sirve para identificarnos como miembros de una organización, de la misma manera que lo hace un club de fútbol o una universidad. Con respecto a la frase que citas: Nosotros tenemos que ir mucho a los cuarteles y participar en ceremonias de Carabineros. La credencial hace más fácil poder entrar a estos recintos y demostrar que uno es alguacil. Nosotros ayudamos desinteresadamente a Carabineros. No tenemos ningún privilegio especial, somos iguales al resto de los chilenos.

—¿Por qué los Carabineros necesitan un grupo de amigos? ¿Le parecería bien que los jueces o el Ejército tuvieran sus grupos de amigos?

—Mucho más que eso. Si yo pido algo a cambio por mi ayuda, dejo de ser amigo. Ojalá los jueces o el Ejército tuvieran grupos de amigos, pero amigos de verdad.

«SI YO PIDO ALGO A CAMBIO POR MI AYUDA, DEJO DE SER AMIGO. OJALÁ LOS JUECES O EL EJÉRCITO TUVIERAN GRUPOS DE AMIGOS, PERO AMIGOS DE VERDAD.»

◀ Juan, un alguacil que vive fuera de Santiago, niega que haya privilegios y asegura que aquellos miembros que esperan una retribución especial son expulsados: «Yo diría que tu condición no va mas allá de que en caso de una situación de emergencia Carabineros te debería tratar con cierta deferencia, pero esto por supuesto pasa por que el carabinero se ponga en buena onda, lo cual no siempre es así. Tampoco descarto que existan compadres que entran a los Círculos para tratar de sacarle provecho en forma pernicioso. Pero estos son *cachados* rápidamente y *chao pescao*. Yo diría que el mayor beneficio es el lograr conocer buenos amigos tanto de la institución como alguaciles propiamente tales y sentir que estás ayudando a más de alguien.»

Pedro confiesa que cuando lo invitaron a participar, aceptó básicamente por la ventaja de sacarse los partes, que en Chile se pagan no sólo con dinero sino muchas veces con suspensión de la licencia. Pero cuenta que en estos años ha aprendido a querer a Carabineros y que se siente feliz de poder ayudar. El problema es cómo le agradecen los oficiales a él y a varios de sus amigos. Pedro insiste: «Tenemos ayuda adicional». Como cuando tuvo un problema de robo en su empresa y la policía se presentó con una premura y número que no son nada de habituales. O como cuando chocó y ocurrió lo mismo. O en los varios partes que se ha evitado. Una vez un carabinero hizo caso omiso de su credencial y cursó la infracción. Pero bastó una llamada. A un amigo. <sup>ru</sup>

## La versión de Carabineros

El Director del Departamento de Comunicaciones de Carabineros, coronel Raúl Retamal, señaló que la institución no va a hacer ningún comentario sobre las denuncias de alguaciles que abusan de sus credenciales. El oficial se limitó a decir que Carabineros no tiene ninguna permisividad con estas prácticas y que el mal uso de las identificaciones es sancionado con su retiro y caducidad.

## 4. Venta de permisos para faltar al trabajo CON LICENCIA PARA MENTIR

Conseguir una licencia falsa es así de fácil: por doce mil pesos, médicos corruptos certifican que una persona está enferma y la eximen de trabajar por ocho días. Luego le ofrecen renovarla. Pero en cada uno de esos actos ilícitos es el sistema de salud entero el que se enferma. Esta vez, verdaderamente.

Lunes de junio, pasado el mediodía, calle Teatinos frente al Palacio de La Moneda. El *contacto* llega 40 minutos más tarde a la cita... pero llega. El *enfermo* —quien gracias a un compañero de trabajo se acaba de enterar de que está en la lista de despidos que su empresa comunicará al día siguiente— está dispuesto a todo por no quedar cesante.

Caminan algunas cuadras, entran a un edificio, llegan al piso señalado y en un pasillo quedan frente a frente con un sujeto que luce un delantal blanco abierto y que flanquea el umbral de una puerta que lleva a la *consulta médica*...

—Mi amigo necesita una licencia. Lo van a echar de la pega mañana... —dice el *contacto*.

—No hay problema... ¿por cuántos días la quiere? —le pregunta en voz baja, pero con confianza.

—No sé, los que más se puedan —interviene el *enfermo*.

—Ya, ocho días son doce mil... ¿les parece? —pregunta ansioso, pero siempre en voz baja. Siguen en el pasillo.

—El doctor te da una boleta de consulta por los doce mil y tú la reembolsas luego en tu isapre —agrega el de delantal.

Con nerviosismo, el *enfermo* saca los billetes y paga.

—Ya, pasa y espera a que te avisen —lo conmina el de delantal. El *enfermo* cruza la puerta y entra a una sala de espera. Sentado, nervioso, observa cómo dos personas salen del cuarto donde *trabaja* el doctor. Agradecidas

y con sonrisas cómplices, se de la recepcionista.

Al escuchar su nombre, el *enfermo* ingresa resuelto. Antes ya le habían dado su *libreto*: «Tienes que decirle al doctor que necesitas la licencia porque te van a echar de la pega, nada más que eso. ¡Ah! y cuando te pregunte por cuántos días la quieres, dile que por diez... al final, te la va a hacer por ocho, pero no hay problema, después vienes y la seguimos renovando las veces que sea necesario».

—¿De qué se quiere enfermar? — le pregunta el médico.

—Mmm, no sé, ¿de qué sería bueno?, ¿qué me recomienda?

—Síndrome ulceroso duodenal. Eso sí, va a tener que hacerse una endoscopia; aquí le hago la orden ¿Su nombre?... ¿Carné de identidad?...

Tras entregar todos sus datos personales, el *enfermo* recibe su licencia médica falsa y respira tranquilo: al menos por unos días, no quedará cesante... a costa de un fraude.

### 'Vox populi'

Juan Luis Castro, presidente del Colegio Médico, dice que no tiene informaciones sobre la venta de licencias médicas. «Sí, hace un tiempo», recuerda, «hubo una serie de denuncias contra profesionales, colegiados y no colegiados, que estaban abusando de la entrega de licencias. Todos esos casos fueron investigados y se encuentran ahora en etapa de sumario en los tribunales de justicia».

En la Superintendencia de Isapres, su encargada de prensa, Carolina Werner, informa que no existen denuncias

puntuales sobre hechos como los relatados en este reportaje. «En todo caso», aclara, «sería muy raro que un cotizante nos reclamara porque alguna isapre no le quisiera pagar una licencia médica conseguida de mala manera».

No obstante, para Andrés Tagle Domínguez, vicepresidente de la Asociación de Isapres, la situación no es nueva. «Tenemos varios antecedentes de venta de licencias médicas; es *vox populi* que este tipo de fraudes existe. Se trata de algo que afecta a los dos sistemas, público y privado, y que ha ido aumentando con el tiempo. Y, lo que es peor, conspira contra la salud de todos, ya que encarece el mantenimiento de los sistemas de salud».

Todos los entrevistados coincidieron en que hay buscar una solución. Partiendo por mejorar la ley que regula estos procedimientos. Un intento fueron algunas medidas que saltaron al primer plano tras el escándalo de venta de licencias al que alude el Dr. Castro, en agosto de 2000. Entonces, y mientras medio centenar de médicos era investigado, el gobierno anunció la creación de un formulario único de licencias cuyas características impedirían su mal uso —lo que fue reanunciado ahora para septiembre de este año—, un registro nacional de licencias médicas y una administración del subsidio por incapacidad laboral que haría posible detectar con mayor facilidad a quienes abusan del sistema, y también a los médicos que otorgan las licencias fraudulentamente.

Sin embargo, ninguna de esas medidas ha sido efectiva e, incluso, el



publicitado registro de licencias médicas aún no existe ni tampoco hay fecha para su implementación, confirmó la encargada de prensa de la Superintendencia de Seguridad Social, Andrea Bórquez.

Para Andrés Tagle hay tres pasos necesarios para frenar este tipo de fraudes. «Primero: acortar el beneficio en el tiempo [menos licencias y por menos días]; hay muchos países que ya lo practican. Segundo: que la empresa asuma una proporción del pago de la licencia; con esto el empleador contribuye en el control. Y tercero: modificar la ley para el caso de empleados que venden intangibles, a los cuales se les paga por acumulación de ventas».

Pero el problema subsiste, aunque es difícil de dimensionar. Mientras existan personas dispuestas a realizar un fraude por mantener el empleo o por conseguir un *falsificativo* de adultos para faltar al trabajo, por los motivos que sea. O mientras un médico, por doce mil pesos, tenga licencia para mentir. ■

—¿DE QUÉ SE QUIERE ENFERMAR? —LE PREGUNTA EL MÉDICO.

—MMM, NO SÉ, ¿DE QUÉ SERÍA BUENO?, ¿QUÉ ME RECOMIENDA?